

US EPA ARCHIVE DOCUMENT

Borrador del documento marco del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Programa Frontera 2025

Revisión. 01.06.2020

BORRADOR

TABLA DE CONTENIDO

MISIÓN	3
PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA FRONTERA 2025	4
I. INTRODUCCIÓN	6
II. ANTECEDENTES	7
III. METAS Y OBJETIVOS DEL FRONTERA 2025	12
Meta 1: Reducir la contaminación del aire	12
Meta 2: Mejorar la calidad del agua	14
Meta 3: Promover la gestión sostenible de los materiales, gestión de residuos y sitios limpios	16
Meta 4: Mejorar la preparación y respuesta conjuntas a las emergencias ambientales de materiales peligrosos	19
IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	23
Coordinadores Nacionales	23
Foros de Política	24
Coordinadores Regionales	25
Grupos de Trabajo	26
Equipo de comunicación	26
V. RESPONSABILIDAD/TRANSPARENCIA	28
Planes de Acción	28
Informes Destacados	28
Directrices Operacionales	29
Compromiso y Participación de las Partes Interesadas	29
Planeación y Rendición de Cuentas	30
Comunicación	30
LISTA DE ACRÓNIMOS	31
CONTACTOS	32

MISIÓN

Como resultado de la asociación entre los gobiernos federales, estatales y locales de México y los Estados Unidos, así como las tribus fronterizas de los Estados Unidos, la misión del programa Frontera 2025 es:

Proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza entre México y Estados Unidos, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.¹

¹ En este programa, el desarrollo sostenible se define como "el desarrollo social y económico orientado a la conservación que enfatiza en la protección y el uso sostenible de los recursos, al tiempo que se abordan las necesidades actuales y futuras y los impactos presentes y futuros de las acciones humanas".

PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA FRONTERA 2025

Los siguientes principios rectores apoyarán la misión, asegurarán la consistencia entre todos los aspectos del Programa Frontera 2025 y dará seguimiento a los elementos exitosos de los programas binacionales anteriores sobre medio ambiente. Estos Principios Rectores tienen por objeto orientar las actividades desarrolladas en el marco de este Programa, promover el apalancamiento de otras iniciativas que tengan objetivos similares y fomentar el trabajo que contribuya a la salud ambiental y el bienestar integral de la población fronteriza de México y Estados Unidos.

- Preservar y restaurar el entorno natural y **reducir los más altos riesgos de la salud pública.**
- **Adoptar un enfoque integral** para dar prioridad a las áreas de participación a través de asociaciones a nivel local, estatal, con las comunidades indígenas de México y los gobiernos tribales de Estados Unidos.
- **Abordar los impactos ambientales desproporcionados** en las comunidades fronterizas, a través de la protección y mejoramiento de la salud infantil y promoviendo conciencia ambiental y salud ambiental.
- **Asegurar** una amplia representación de los sectores de medio ambiente, la salud pública y otros sectores pertinentes.
- **Fomentar la transparencia, la participación pública y el diálogo abierto** mediante el suministro de información accesible, precisa y oportuna.
- **Promover comunidades sostenibles** mediante el desarrollo de capacidades centradas en el conocimiento de los problemas ambientales y de salud pública relacionados con el medio ambiente, y la gestión de las soluciones.
- **Promover criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y uso de los recursos naturales,** conformando así, una política ambiental integral que permita la continua sostenibilidad de las comunidades mediante el mejoramiento de los modelos de sistemas sociales, económicos y ambientales en las regiones fronterizas.
- **Lograr resultados concretos, medibles y sostenibles** manteniendo una visión a largo plazo.
- Reconocemos que una de las mejores maneras de lograr el **desarrollo económico sostenible** de la región fronteriza es mediante la cooperación y una visión común.
- **Promover el cumplimiento y la aplicación efectivos** y cooperar estrechamente en la regulación y/o la elaboración de políticas.

- Dirigirse a los pueblos tribales e indígenas: **México reconoce** a sus pueblos indígenas como población originaria, defensores de la memoria colectiva y del patrimonio cultural; por lo tanto, se considerarán medidas apropiadas para abordar sus preocupaciones específicas en el marco del programa, y se buscará su integración dentro de amplios propósitos ambientales de este programa, así como proteger y preservar su integridad cultural dentro de los amplios propósitos ambientales de este programa. **Estados Unidos reconoce que los gobiernos tribales de las tribus reconocidas federalmente** son entidades soberanas, y que las cuestiones de patrimonio que afectan a los entornos de las reservas de esos gobiernos tribales deben abordarse en los Estados Unidos de gobierno a gobierno.

BORRADOR

INTRODUCCIÓN

El Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2025 es un esfuerzo binacional de cinco años (2020-2025) diseñado "para proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza entre México y EE.UU., de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible". Su aplicación se llevará a cabo en el marco de las respectivas leyes y reglamentos de México y los Estados Unidos.

Frontera 2025 es el más reciente esfuerzo de cooperación realizado en el marco del Acuerdo de La Paz de 1983. Se basa en los esfuerzos binacionales anteriores y en los principios rectores establecidos que apoyarán la misión, asegurarán la coherencia entre todos los aspectos del Programa Frontera 2025, y dará continuidad a los elementos exitosos de los programas binacionales anteriores sobre el medio ambiente.

Frontera 2025 incluye cuatro objetivos estratégicos para abordar los desafíos ambientales y de salud pública en la región fronteriza. Dentro de las metas están los objetivos específicos que identifican las acciones que se tomarán en apoyo de la misión del programa. Las metas y objetivos fueron acordados binacionalmente entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) para abordar los desafíos ambientales en curso, que consideraron los aportes de los socios estatales y tribales.

Las metas estratégicas de Frontera 2025 son:

Meta 1: Reducir la contaminación del aire

Meta 2: Mejorar la calidad del agua

Meta 3: Promover la gestión sostenible de los materiales y desechos, y sitios limpios

Meta 4: Mejorar la preparación y la respuesta conjuntas a las emergencias ambientales de materiales peligrosos

A fin de garantizar la aplicación efectiva del programa, la SEMARNAT de México y la EPA de los Estados Unidos, proporcionarán orientación y supervisión a los órganos de coordinación de Frontera 2025: Foros de Política, Coordinadores Regionales y Grupos de Trabajo. Los Foros de Política proporcionarán apoyo técnico y político a lo largo de la frontera y mantendrán un involucramiento cercano con los Coordinadores Regionales a medida que supervisen y gestionen el cumplimiento de los objetivos. Los Coordinadores Regionales, mediante el involucramiento directo con los grupos de trabajo, supervisarán los proyectos y esfuerzos en las cuatro regiones geográficas de la frontera: Baja California-California, Sonora-Arizona, Texas-Chihuahua- Nuevo México y Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas-Texas.. El programa Frontera 2025 tiene por objeto mejorar las condiciones ambientales en las comunidades marginadas y las poblaciones sensibles mediante el cumplimiento de sus cuatro metas y objetivos asociados. El programa Frontera 2025 también tiene como objetivo proporcionar oportunamente a las partes interesadas información ambiental y seguirá promoviendo la formación y la creación de capacidades que se centra en la sostenibilidad ambiental y programática dentro de las comunidades fronterizas. Para aumentar la participación pública y la transparencia, Frontera 2025 compartirá los progresos realizados mediante boletines informativos, compartiendo datos sobre proyectos específicos, un informe de mitad de período sobre el progreso de los trabajos y un informe final sobre los logros. Para hacer un seguimiento de los progresos, dos planes de acción consecutivos enfocarán los proyectos y las acciones para alcanzar las metas y los objetivos en función de los recursos disponibles y las prioridades regionales y comunitarias.

ANTECEDENTES

La zona fronteriza entre México y los Estados Unidos suele considerarse una zona muy dinámica en comparación con el resto de estos países. La combinación de innumerables asuntos políticos y sociales a nivel nacional y las obligaciones inherentes derivadas de la política de buena vecindad crean una región extremadamente compleja para su administración. Sin embargo, son esos mismos factores los que hacen que la zona fronteriza sea rica en cultura, llena de oportunidades de negocios y ecosistemas.

La frontera compartida abarca casi 3.100 kilómetros (2.000 millas) desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico y 100 kilómetros (62,15 millas) a cada lado de la frontera internacional, donde convergen dos regiones biogeográficas que determinan la presencia de una gran diversidad de organismos y ecosistemas, razón por la cual ambas naciones forman parte de los 17 países considerados como mega-diversos, a nivel mundial².

En términos demográficos, la región fronteriza alberga a más de 15,2 millones de personas, de las cuales viven más de 7 millones en los municipios fronterizos de México (según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI, 2015 y unos 8 millones viven en los Estados Unidos (según estimaciones de la Oficina del Censo de EE.UU. 2017). Se estima que alrededor del 90% de esta población reside en los 15 pares de ciudades hermanas distribuidas a lo largo de la frontera. En México hay 7 pueblos indígenas reconocidos en su territorio a nivel federal, las cuales comparten amplios lazos culturales y familiares con las 26 tribus nativas americanas de los Estados Unidos. Tanto México como los Estados Unidos de América están llevando a cabo el Censo de 2020 que ambos países realizan cada 10 años, y en ese momento conoceremos la población real de la región fronteriza, en lugar del estimado de 15,2 millones de personas.

Los índices de crecimiento de la población muestran una clara tendencia al aumento en ambos países, relacionada entre otros factores con la afluencia de migrantes de diferentes regiones, que terminan por quedarse indefinidamente en la región. Esta situación, junto con los factores ya existentes, ha aumentado la presión sobre la infraestructura y los servicios básicos de estas ciudades fronterizas, que no pueden seguir el ritmo de este crecimiento demográfico. Al mismo tiempo, los recursos naturales de la región están sobreexplotados, lo que afecta significativamente a la sostenibilidad de la zona e impacta negativamente en la salud pública.

Continuidad del proceso histórico de cooperación

México y Los Estados Unidos son conscientes de la complejidad y el reto que supone promover la sostenibilidad de la región compartida y han colaborado históricamente a través de marcos jurídicos que establecen objetivos y normas de cooperación comunes. El establecimiento de organizaciones binacionales estructuradas de manera sólida asegura el diálogo y la coordinación en cuestiones clave. A pesar de esta complejidad, la cooperación bilateral entre los dos países sirve de ejemplo de las mejores prácticas que deben seguirse en otras partes del mundo.

² Cantú, César et al. *Las ecorregiones de la frontera norte de México*. INECC. Publicaciones Electrónicas.

El marco básico de la cooperación binacional se inició en 1983 en la ciudad de La Paz, Baja California, donde ambos países reconocieron la necesidad de abordar los problemas ambientales y de salud mediante la firma del Acuerdo de Cooperación para la Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Zona Fronteriza, comúnmente denominado Acuerdo de La Paz. Se encargó a la SEMARNAT y a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) que llevaran a cabo actividades de conformidad con el Acuerdo.

El programa ha evolucionado a lo largo del tiempo para adaptarse a las cambiantes prioridades fronterizas. Los sucesivos programas ambientales, que se originaron a partir del Acuerdo de La Paz, han llevado a acciones conjuntas entre ambos gobiernos y han fortalecido las inversiones para aumentar el impacto positivo de las mismas. La implementación del Acuerdo de La Paz se ha llevado a cabo a través de cuatro programas de cooperación ambiental:

1) Programa Integral Ambiental Fronterizo (PIAF)

El PIAF, establecido en 1992, fue el primer programa implementado en el marco del Acuerdo de La Paz para abordar los más graves desafíos ambientales en la región fronteriza. El PIAF previó un enfoque integrado para abordar los problemas ambientales fronterizos basado en cuatro objetivos: monitorear la contaminación en medios específicos y las medidas de control de la contaminación en la zona fronteriza, incluyendo la realización de evaluaciones de línea base y periódicas de los riesgos para la salud ambiental; fortalecer las actividades de regulación ambiental en la región fronteriza a través de nuevos programas y proyectos de cooperación que complementen el Acuerdo de La Paz; movilizar recursos adicionales para la prevención y el control de la contaminación en la zona fronteriza; y complementar los programas de control de la contaminación a través de programas de prevención de la contaminación y programas de acción voluntaria.

Siguiendo los Planes de Implementación Específicos derivados del PIAF (1992-1994), las autoridades ambientales de México y Estados Unidos implementaron esfuerzos en las siguientes áreas:

- A) Estrategias cooperativas de cumplimiento de la Ley; Controles de fuentes industriales diversas que requieren iniciativas gubernamentales y del sector privado;
- B) Protección de la calidad del agua/conservación de los recursos hídricos;
- C) Control de las aguas residuales en las fronteras;
- D) Calidad del aire; materiales y desechos peligrosos;
- E) Desechos sólidos municipales; pesticidas;
- F) Planificación de contingencias/respuesta de emergencia;
- G) Regulación de las actividades que afectan al medio ambiente;
- H) Prevención de la contaminación; Educación ambiental;
- I) Conservación de los recursos naturales; y
- J) Desarrollo urbano

2) Programa Frontera XXI

La Frontera XXI fue un esfuerzo bilateral de cinco años para reunir a las instituciones gubernamentales responsables del medio ambiente fronterizo. A diferencia del PIAF, el Programa Frontera XXI trajo socios federales adicionales para lograr sus metas ambientales y acogió a los estados Mexicanos y a los estados de los Estados Unidos, así como a tribus reconocidas federalmente en los Estados Unidos en los grupos de trabajo.

Después de una amplia participación pública a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos, el Programa Frontera XXI añadió tres grupos de trabajo (información

ambiental, recursos naturales y salud ambiental) a los ya establecidos por el Acuerdo de La Paz (agua, aire, residuos sólidos y peligrosos, prevención de la contaminación, planificación y respuesta a emergencias y aplicación de la ley ambiental para promover el desarrollo sostenible en la región, la protección de la salud humana y el medio ambiente así como la gestión adecuada de los recursos naturales compartidos).

Frontera XXI hizo importantes contribuciones a la prevención de la contaminación y a la mejora de los principios del desarrollo sostenible. Los logros del programa incluyeron la creación del Mecanismo Consultivo México-Estados Unidos para compartir información sobre instalaciones de tratamiento, almacenamiento y eliminación de desechos peligrosos; el desarrollo de infraestructura institucional y conocimientos especializados sobre la calidad del aire mediante asistencia técnica, capacitación y transferencia de información y tecnología; la elaboración de manuales de prevención de la contaminación para las industrias textil, de acabado de la madera, metalúrgica y electrónica; la construcción de infraestructura de agua potable y aguas residuales; y la elaboración de acuerdos de respuesta a emergencias de ciudades hermanas para seis ciudades fronterizas. Frontera XXI complementó aún más sus esfuerzos por prevenir la contaminación mediante la capacitación formal e informal, sesiones de educación, talleres y la producción y distribución de un vídeo de capacitación titulado "Auditoría ambiental y prevención de la contaminación": Estrategias para el cumplimiento en la industria maquiladora".

Los éxitos del PIAF y del Programa Frontera XXI apoyaron que la inversión en temas ambientales continuara como una prioridad en la agenda bilateral entre México y los Estados Unidos. Así como el programa Frontera XXI se construyó y mejoró a partir del PIAF, el programa Frontera XXI sirvió de base para el establecimiento del Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2012.

3) Programa ambiental México- Estados Unidos: Frontera 2012

Entre 2002 y 2003, se negoció e inició el Programa Frontera 2012 con la participación activa de 10 estados fronterizos, la SEMARNAT, en coordinación con la Secretaría de Salud de México (SS) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés) y las 26 tribus reconocidas federalmente en la región fronteriza de los Estados Unidos, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos.

El programa Frontera 2012, un programa de diez años de duración, hizo hincapié en un enfoque local y regional, que incorporó la toma de decisiones locales, el establecimiento de prioridades y la ejecución de proyectos como base para abordar las cuestiones ambientales en la región fronteriza. El Programa Frontera 2012 reunió a una amplia gama de interesados para generar acciones sostenidas que satisficieran las necesidades ambientales de las diversas comunidades fronterizas.

El Programa Frontera 2012 también incorporó un importante proceso de participación en el que los representantes de la industria, las organizaciones no gubernamentales, la academia, los gobiernos estatales y locales, las agencias federales y el público en general pudieron aportar sus ideas y recomendaciones. La adopción de este enfoque inclusivo permitió a Frontera 2012 abordar con mayor eficacia los problemas ambientales y de salud en la región fronteriza.

En el marco de este Programa, la calidad del agua y la salud ambiental en la región fronteriza entre México y los Estados Unidos mejoraron significativamente. La cooperación binacional condujo a la finalización de proyectos de infraestructura que beneficiaron a más de 7 millones de residentes. Estos proyectos proporcionaron un mayor acceso al agua potable y al tratamiento de aguas residuales. La calidad del aire y la comprensión por parte del público de los impactos de la contaminación atmosférica mejoraron significativamente a través de

esfuerzos que apoyaron la implementación de programas de modernización de camiones/autobuses diesel y proyectos de pavimentación de carreteras. Además, el establecimiento de redes de monitoreo del aire y el aumento de la accesibilidad a los datos de calidad del aire contribuyeron a la sensibilización de la sociedad y a la promoción del cumplimiento de las Normas Nacionales de Calidad del Aire.

Se logró reducir la contaminación del suelo mediante la limpieza, la eliminación adecuada y la mejora de la gestión de los desechos de aparatos electrónicos usados y más de 14 millones de neumáticos de desecho, así como la limpieza y revitalización de los lugares de desechos peligrosos. Los progresos en la preparación conjunta para la respuesta ambiental en la zona de la frontera entre México y los Estados Unidos se mejoraron mediante la capacitación y el intercambio de conocimientos y equipo que permitieron a los equipos locales de respuesta estar mejor preparados ante los incidentes fronterizos.

Finalmente, Frontera 2012 apoyó a los trabajadores comunitarios de la salud (Promotoras) para educar a las comunidades carentes de servicios adecuados sobre los posibles riesgos ambientales para la salud asociados a la exposición a productos químicos y plaguicidas. Los esfuerzos adicionales para mejorar la salud ambiental dieron lugar a la eliminación de plaguicidas agrícolas obsoletos y a proyectos para eliminar los desechos de mercurio de los hospitales de la región fronteriza.

4) Programa Ambiental México-Estados Unidos: Frontera 2020

La exitosa implementación del Programa Frontera 2012 fue reconocida en el desarrollo de Frontera 2020 con el mantenimiento de la misma estructura y mecanismos para el nuevo programa. En agosto de 2012, el Programa Ambiental Frontera 2020 comenzó y representó la continuidad de un esfuerzo binacional que tiene como objetivo abordar los desafíos que enfrenta la región fronteriza en términos de medio ambiente y salud pública.

De manera similar al Programa Frontera 2012, el Programa Frontera 2020 identificó cinco metas a largo plazo y estableció objetivos específicos para cada una de ellas. Se definieron cuidadosamente mediante consultas con los interesados y los asociados estratégicos de la región fronteriza y se consideraron los problemas ambientales pendientes de solución. Se elaboraron planes de acción bienales en los que se establecieron prioridades y se aplicaron estrategias para alcanzar las metas y objetivos del Programa teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles, los problemas que iban surgiendo y las necesidades particulares de una comunidad o zona geográfica. Los cinco objetivos eran reducir la contaminación del aire; mejorar el acceso al agua limpia y segura; promover la gestión de materiales y la gestión de desechos y sitios limpios; mejorar la preparación conjunta para la respuesta ambiental; y fortalecer el cumplimiento de la ley y promover la gestión ambiental responsable.

Como evolución del Programa Frontera 2012, el Programa Frontera 2020 estableció seis estrategias fundamentales que complementaron los esfuerzos para cumplir la misión: trabajar para mejorar la salud de los niños; crear capacidad para hacer frente al cambio climático; proteger a las comunidades marginadas; fortalecer la cultura ambiental; promover la salud ambiental; y fortalecer la colaboración estatal, federal, tribal e internacional.

En el marco del Programa Frontera 2020, cabe señalar que el aumento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la región fronteriza alcanzó un nivel muy superior a la media nacional. Esto es un reflejo de la exitosa cooperación que éste y los programas anteriores representan. Otros éxitos incluyeron la eliminación de hasta 2 millones de neumáticos al año a lo largo de la frontera entre Nuevo México y Texas. De otra manera, estos neumáticos se habrían esparcido en sitios clandestinos y de recolección cerca de los vertederos. El manejo de los neumáticos de desecho fue posible al considerar los neumáticos

de desecho como un recurso y no como un desperdicio que invitaba a las asociaciones público-privadas para la eliminación final en las plantas de cemento para la cogeneración de energía. Además, gracias al Programa Frontera 2020, existe una red operativa de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades hermanas, y todos los estados fronterizos tienen mecanismos para medir y mejorar la calidad del aire. Además, el Programa Frontera 2020 promovió medidas de desarrollo de la capacidad en la región sobre cuestiones como las mejoras en la captación del agua de lluvia y la eliminación adecuada de los desechos de aceite y grasa, la recolección y el tratamiento de los desechos electrónicos, el reciclaje y la capacitación conjunta en materia de respuesta de emergencia para la aplicación de la ley a fin de mejorar la comprensión de los requisitos de las industrias de ambos países.

En el marco del Programa Frontera 2020, de 2013 a 2019, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos financió 117 proyectos, 63 en México y 54 en los Estados Unidos. Estos proyectos promovieron soluciones o monitoreo relacionados con la calidad del aire, el manejo de llantas usadas, la promoción de la salud ambiental, la respuesta a emergencias ambientales y el tratamiento de aguas residuales. Estos proyectos representan una inversión de más de 5.7 millones de dólares en las comunidades fronterizas.

Mirando hacia adelante

Para continuar este destacado esfuerzo binacional, la EPA y la SEMARNAT formalizaron el **Programa Ambiental México - Estados Unidos: Frontera 2025**. Al igual que los programas anteriores, este programa se basa en los éxitos y el marco de las iteraciones anteriores y mantiene una profunda inversión en las perspectivas y prioridades de la comunidad. Los socios del programa se comprometen a fortalecer aún más la comunicación y la cooperación para identificar nuevas fuentes de financiamiento, implementar las mejores prácticas, fortalecer las asociaciones existentes y comprometerse a encontrar otras nuevas con el propósito específico de cumplir con la misión del Programa Frontera 2025: proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable.

FRONTERA 2025 METAS Y OBJETIVOS

META 1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

La contaminación atmosférica sigue representando un importante riesgo para la salud pública y el medio ambiente en las comunidades de la frontera entre México y los Estados Unidos que experimentan elevadas concentraciones de material particulado (PM₁₀ and PM_{2.5}), ozono y contaminantes tóxicos del aire. Las emisiones procedentes de la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles y otras fuentes industriales, las carreteras sin pavimentar, la quemas agrícolas y de residuos, camiones diesel, autobuses y automóviles, incluidos los vehículos parados en los puertos de entrada, contribuyen en gran medida a la mala calidad del aire a lo largo de la frontera.

Varias ciudades cercanas a la frontera entre México y los Estados Unidos comparten una misma cuenca atmosférica; por lo tanto, las actividades en una ciudad pueden afectar directamente a otra, ya sea en el mismo país o del otro lado de la frontera. Por ello, es más probable que las estrategias y soluciones para hacer frente a la contaminación del aire a lo largo de la frontera sean más eficaces cuando se elaboran y aplican de manera binacional, con la participación activa de los interesados de la comunidad, así como de las autoridades locales, estatales, federales y Tribales.

Los proyectos de Frontera 2025 en el marco de la Meta 1 deben dar prioridad a los impactos desproporcionados en la calidad del aire y centrarse en las actividades dentro o cerca de las comunidades que no cumplen una o más de las normas nacionales de calidad del aire ambiente, incluidas, entre otras, las que se realizan en las siguientes cuencas atmosféricas binacionales:

- Tijuana/San Diego
- Mexicali /Imperial County
- Ambos Nogales
- San Luis Río Colorado/Yuma
- Paso del Norte (Ciudad Juárez/El Paso/ Sunland Park)

Objetivo 1: Establecer redes de vigilancia del aire fiables y de funcionamiento sostenible y proporcionar acceso en tiempo real a los datos sobre la calidad del aire.

- **Objetivo 1a:** Para 2023, aumentar la transferencia de conocimientos y proporcionar al menos una oportunidad de capacitación sobre las normas de rendimiento y las aplicaciones de sensores de calidad del aire de bajo costo.
- **Objetivo 1b:** Para 2024, desarrollar e implementar un mecanismo de financiamiento sostenible para la vigilancia de la calidad del aire en al menos un estado mexicano.
- **Objetivo 1c:** Para 2025, asegurarse de que todos los organismos de calidad del aire que operen uno o más monitores de calidad del aire reglamentarios hayan elaborado un plan para la red de monitoreo (idealmente en cooperación con otros organismos de la misma cuenca atmosférica) y un proyecto de plan de aseguramiento de la calidad.

Las redes de vigilancia de la calidad del aire proporcionan datos esenciales para elaborar planes y evaluar los progresos realizados en la reducción de la contaminación atmosférica. Este objetivo se centra en el establecimiento de redes fiables y sostenibles de vigilancia de la calidad del aire para informar al público y a los planificadores de la calidad del aire sobre las condiciones y tendencias actuales. El propósito de este objetivo es asegurar que estas redes de monitoreo proporcionen datos fiables en tiempo real, respectivamente, al Sistema

Nacional de Información sobre la Calidad del Aire (SINAICA) de México y a AirNow en los Estados Unidos, respectivamente, así como datos históricos a las bases de datos de calidad del aire, como el Informe Nacional sobre la Calidad del Aire y el Sistema de Calidad del Aire (AQS) de la EPA y, en consonancia con las políticas nacionales sobre la calidad de los datos y la presentación de informes.

Objetivo 2: Aumentar la calidad y el intercambio de datos de los inventarios de emisiones a través de la frontera y entre organismos federales, estatales, locales y Tribales.

- **Objetivo 2a:** Para 2023, fortalecer los vínculos intergubernamentales, aumentar el intercambio de información y buscar una mayor armonización al elaborar y mejorar los inventarios de emisiones nacionales, estatales y municipales, comenzando por lo menos con dos cuencas atmosféricas binacionales. La atención inicial se centrará en los contaminantes "criterio" y sus precursores (partículas, monóxido de carbono, plomo, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y amoníaco).
- **Objetivo 2b:** Para 2024, ampliar la capacitación técnica para promover enfoques normalizados de la elaboración de inventarios de emisiones (incluidas la medición y el ensayo de fuentes) y el mantenimiento.

Los inventarios de emisiones son necesarios para ayudar a determinar las fuentes importantes de contaminación atmosférica y para fundamentar las medidas reglamentarias. Los inventarios de emisiones son una aportación esencial para los modelos que estiman la calidad del aire y predicen el efecto de las posibles medidas reglamentarias en la calidad del aire y la salud humana. Los inventarios fiables también pueden utilizarse para aumentar la conciencia pública sobre las fuentes de contaminación a lo largo de la frontera.

Objetivo 3: Reducir las emisiones de los vehículos en la región fronteriza, incluyendo el establecimiento o fortalecimiento de programas que reduzcan el número de vehículos que no cumplen con las normas de emisiones de los vehículos.

- **Objetivo 3a:** Para 2024, aumentar el acceso transfronterizo (interinstitucional, interestatal e internacional) a bases de datos que los funcionarios pueden utilizar para verificar que los vehículos usados cumplen las normas de emisión.
- **Objetivo 3b:** Para el 2025, implementar nuevos programas de inspección y mantenimiento de vehículos o mejorar los programas existentes, logrando al menos un 50% de cumplimiento en dos o más estados mexicanos.
- **Objetivo 3c:** Para 2025, reducir las emisiones del transporte de mercancías en la región fronteriza aumentando el intercambio de información y la armonización entre el programa *Transporte Limpio* de México y el programa *SmartWay* de la EPA de EE.UU. .

Los vehículos siguen siendo una fuente importante de emisiones atmosféricas que afectan a las comunidades fronterizas. Bajo este objetivo, México y los Estados Unidos buscan desarrollar estrategias mutuamente beneficiosas para reducir las emisiones de los vehículos en la región fronteriza, incluyendo, pero no limitándose a: un mejor cumplimiento de los estándares de emisión de los vehículos, el establecimiento y cumplimiento de programas de inspección y mantenimiento de vehículos, un mayor intercambio de datos sobre las pruebas de emisiones de vehículos usados y el fortalecimiento de los programas de carga ecológica como *Transporte Limpio* (México) y *SmartWay* (Estados Unidos).

Objetivo 4: Desplegar estrategias y tecnologías para reducir las emisiones contaminantes y mejorar los resultados de la salud pública.

- **Objetivo 4a:** Para 2023, implementar un programa sobre los efectos en la salud relacionados con la calidad del aire y/o una campaña de comunicación sobre los riesgos para la salud relacionados con la calidad del aire y las medidas de mitigación en al menos una cuenca atmosférica urbano adicional.

- **Objetivo 4b:** Para 2025, implementar al menos dos programas basados en políticas (por ejemplo, evaluación de múltiples contaminantes; climáticos de vida corta, Iniciativa Mundial sobre el Metano) o basados en tecnología (por ejemplo, incentivos a la energía renovable) que se centren en contaminantes específicos o en emisiones sectoriales de interés local.
- **Objetivo 4c:** Poner en práctica estrategias adicionales de reducción de las emisiones en consonancia con los Planes de Aplicación Estatal (SIP, por sus siglas en inglés) y los PROAIRE aplicables.

Varias zonas de la ciudad fronteriza no cumplen con las normas de calidad del aire basadas en la salud para las partículas de materia y/o el ozono. El propósito de este objetivo es implementar estrategias o tecnologías probadas o innovadoras para reducir estas emisiones y concienciar al público de los riesgos de salud asociados.

META 2: MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA

Las cuencas hidrográficas a lo largo de la región fronteriza entre México y Estados Unidos, se comparten binacionalmente, con ríos que fluyen de un país a otro o que fluyen a lo largo de la frontera internacional. La promoción de iniciativas a favor de la reutilización del agua y de aguas libres de basura, la reducción de los desechos marinos y la protección y restauración de la calidad del agua en las cuencas binacionales requiere esfuerzos y medidas de planificación binacional y multijurisdiccional sostenidos y en colaboración.

El objetivo relativo al agua de Frontera 2025 se basa en los éxitos y las lecciones aprendidas de Frontera 2020 y tiene por objeto hacer frente a los siguientes retos importantes, que se ven exacerbados por las altas tasas de crecimiento de la población, las sequías y los desastres naturales:

- La falta de acceso al agua potable, que constituye una importante amenaza para la salud pública en las comunidades fronterizas.
- Flujos transfronterizos que crean problemas de salud pública, ambientales y de seguridad.
- Recolección y tratamiento inadecuados de las aguas residuales, que contaminan las aguas superficiales y los acuíferos, y amenazan la salud pública, el medio ambiente y el crecimiento económico.
- Operaciones y mantenimiento inadecuados (O&M) en los servicios de agua y aguas residuales.
- Falta de reutilización de las aguas residuales tratadas y de conservación del agua y la energía.
- Exceso de basura y sedimentos transportados a los ríos y océanos a través de las aguas pluviales.
- Acceso público inadecuado a los datos de calidad del agua, lo que disminuye la capacidad del público para saber si un cuerpo de agua es seguro para su uso recreativo.

La meta de Agua Fronteriza 2025 aborda estos desafíos a través de los siguientes cinco objetivos:

Objetivo 1: Mejorar la infraestructura de agua potable y tratamiento de aguas residuales. Se desarrollarán diez proyectos de agua potable y/o aguas residuales que serán certificados por la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) para 2025 en el marco del Programa de Infraestructura de Aguas Fronterizas.

- **Objetivo 1a:** Aumentar el acceso al agua potable y al tratamiento de las aguas residuales en las comunidades con servicios insuficientes.
- **Objetivo 1b:** Reducir las descargas de aguas residuales no tratadas en los océanos y ríos transfronterizos como los del Río Tijuana, Río Nuevo, Río Santa Cruz y las cuencas del Río Bravo/Río Grande.

Objetivo 2: Mejorar la Operación y Mantenimiento de la infraestructura de agua potable y aguas residuales.

- **Objetivo 2a:** Asegurarse de que los proyectos de infraestructura financiados por México o Estados Unidos tengan reservas adecuadas para la operación y mantenimiento y una planificación a largo plazo.
- **Objetivo 2b:** Crear capacidad en los servicios de agua a través de la formación y programas que mejoren lo siguiente:
 - Gestión de activos.

- Pretratamiento de aguas residuales (tratamiento de las aguas residuales industriales vertidas a una planta pública de tratamiento de aguas residuales).
- Gestión operativa, administrativa y financiera.

Métrica:

- Al menos dos proyectos del Programa de Infraestructura de Agua Fronteriza tendrán un componente de Gestión de Activos para 2023.

- El 100% de los proyectos de aguas residuales del Programa de Infraestructura de Agua Fronteriza incluirán términos y condiciones de pretratamiento para 2024.

- Para 2025 se implementarán tres programas de capacitación, tales como administración de servicios públicos en toda la frontera, asistencia de servicios públicos entre pares en Nogales y capacitación financiera / gerencial / técnica en servicios públicos a lo largo de la frontera.

Objetivo 3: Promover la reutilización beneficiosa de las aguas residuales tratadas y la conservación del agua y la energía. El 100% de los proyectos del Programa de Infraestructura Hidráulica Fronteriza seleccionados para el desarrollo incluirán una evaluación de las oportunidades de reutilización del agua, de ser pertinente, para 2025.

- **Objetivo 3a:** Evaluar las oportunidades para financiar proyectos de reutilización de aguas residuales a través del programa de infraestructura, cumpliendo con la normativa vigente.
- **Objetivo 3b:** Desarrollar al menos un proyecto piloto de reutilización de aguas residuales, o una auditoría de agua / energía impulsada por servicios públicos.

Objetivo 4: Implementar proyectos para prevenir y reducir los niveles de basura y sedimentos que ingresan a las cuencas binacionales de alta prioridad. Los proyectos para prevenir/reducir la basura marina, deberán centrarse en prevenir desechos desde su origen mediante la mejora de los sistemas de gestión de residuos, campañas de educación y monitoreo, así como la reducción de basura utilizando barreras fluviales en cuencas hídricas conocidas por la acumulación de basura. Si hay fuentes de financiamiento disponibles, al menos un proyecto en las cuencas de los ríos Tijuana, Río Nuevo, Río Grande y Santa Cruz se implementará para abordar la problemática de desechos sólidos o sedimentos para 2025.

Objetivo 5: Mejorar el acceso a los datos transfronterizos de calidad del agua.

- **Objetivo 5a:** garantizar que los protocolos de notificación de derrames de aguas residuales estén vigentes para todas las comunidades afectadas por los flujos transfronterizos de aguas residuales no tratadas. Se desarrollará un modelo de escurrimiento de aguas residuales para Tijuana para 2021. Los protocolos de notificación de derrames se desarrollarán en tres cuencas hidrográficas de alta prioridad para 2025.
- **Objetivo 5b:** aumentar la conciencia sobre la contaminación de las playas por desechos marinos y aguas residuales no tratadas a través de modelos, monitoreo (enfocados en fuentes y tipos de desechos marinos) y estudios especiales.
- **Objetivo:** asegurar que la Sección de Estados Unidos del sitio web de la International Boundary and Water Commission (IBWC) muestre información oportuna sobre la calidad del agua en cuencas hidrográficas de alta prioridad, incluyendo el Bajo Río Grande/Bravo, el Río Nuevo, el Río Santa Cruz y el Río Tijuana.
- **Objetivo 5d:** continuar el trabajo del plan binacional de mejora de la calidad del agua como parte de la Iniciativa de Calidad del Agua del Bajo Río Grande debajo de la Presa Internacional Falcon.

META 3: PROMOVER LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE MATERIALES Y DESECHOS Y LA LIMPIEZA DE LOS SITIOS.

La región fronteriza enfrenta desafíos significativos que amenazan su capacidad de lograr comunidades limpias y sostenibles. El aumento del comercio, la fabricación y el crecimiento de la población en la región fronteriza ha llevado a un aumento de los desechos; sin embargo, la estructura actual de gestión de residuos no es adecuada para satisfacer las crecientes necesidades de las comunidades fronterizas. Los desechos sólidos pueden incluir materiales generados por empresas (desechos comerciales e industriales), materiales de construcción (desechos de construcción y demolición) y residentes (desechos sólidos municipales). La gestión inadecuada de los residuos genera contaminación del aire, el agua y el suelo. Para garantizar la salud y seguridad futuras de las comunidades dentro de la región fronteriza, necesitamos alejarnos de un enfoque lineal de hacer, usar y desechar, a un enfoque circular, de ciclo de vida, reduciendo el desperdicio y optimizando el uso de recursos.

La promoción de prácticas sostenibles de gestión de materiales y de eficiencia de recursos en toda la región fronteriza brinda oportunidades para asociaciones, innovación y creación de empleos. Es necesario colaborar en todos los niveles de gobierno, comunicarse con las partes interesadas de la comunidad y colaborar con el sector privado para aplicar recursos limitados para reducir la contaminación y prevenir el aumento de la contaminación en la región.

En los próximos cinco años, México y Estados Unidos trabajarán en colaboración para abordar los siguientes desafíos en la región fronteriza:

- Falta de programas de planificación adecuados que establezcan estrategias para minimizar el desperdicio, promover la reutilización segura de materiales, desarrollar sistemas de recolección eficientes, apoyar los mercados de materiales secundarios y la infraestructura de compostaje, reducir la disposición general en vertederos abiertos y mejorar las operaciones del sitio de disposición;
- Falta de caracterización adecuada de residuos y medición de datos de generación, eliminación, vertido ilegal, reciclaje y compostaje para apoyar el desarrollo y el seguimiento de programas de reducción de residuos;
- Conocimiento y experiencia limitados en la identificación de mecanismos y recursos de financiamiento tradicionales y no tradicionales para establecer e implementar un sistema holístico de gestión de residuos sólidos;
- Infraestructura y servicios inadecuados para gestionar la basura y otros desechos sólidos, especialmente los plásticos, que cuando no se gestionan pueden llegar a aguas compartidas que contribuyen a la basura marina.
- Impactos ambientales, sociales y económicos del vertido indiscriminado y los sitios contaminados que resultan en altos costos de recuperación y abordan la implementación y el cumplimiento limitado de las leyes actuales.

Objetivo 1: Para 2025, compartir información y experiencias sobre gestión sostenible de materiales y prácticas de economía circular/eficiencia de recursos con instituciones locales y estatales.

El aumento de la capacidad institucional para la gestión eficiente y sostenible de materiales en la región fronteriza facilitará la incorporación de estas prácticas en programas existentes y nuevos. Para lograr este objetivo, se considerará la comunicación tradicional, a través de la web y las redes sociales, el alcance comunitario, los talleres basados en seminarios web y los proyectos piloto a través de asociaciones público-privadas para promover prácticas sostenibles, medición, reducción y gestión adecuada de los flujos de residuos prioritarios. Esto

también incluirá esfuerzos de divulgación educativa que involucren a comunidades, ONG, gobiernos locales, estatales y tribales o indígenas. Estas actividades apoyarán y aprovecharán los respectivos esfuerzos nacionales e internacionales para reducir los desechos y desarrollar mejores prácticas de recolección, separación, reciclaje y compostaje.

Objetivo 2: Identificar flujos prioritarios de residuos y desarrollar prácticas sostenibles de gestión de materiales y economía circular que fortalezcan su respectivo valor de mercado.

- **Objetivo 2a. Identificar y medir los flujos de desechos prioritarios para 2022.** Cada región de la frontera presenta diferentes situaciones económicas, sociales y culturales, lo que resulta en cambios en los flujos de desechos que requieren estrategias innovadoras y específicas para ser manejados de manera efectiva. Los equipos de trabajo de Frontera 2025 deberán identificar y medir los flujos de residuos prioritarios e identificar oportunidades para reducir el vertido ilegal y la basura transfronteriza para maximizar la recuperación de material rentable. Algunos flujos de residuos prioritarios a considerar incluyen residuos orgánicos, residuos plásticos y residuos electrónicos, escombros de construcción y demolición y llantas de desecho.
- **Objetivo 2b. Desarrollar estrategias o capacitaciones para reducir el vertido ilegal, maximizar la recuperación de materiales y promover prácticas de eliminación ambientalmente adecuadas para 2025.** Basado en los flujos prioritarios de residuos identificados, este objetivo incluye el desarrollo de proyectos de demostración sostenibles a través de alianzas público-privadas o inversiones para infraestructura. Los objetivos de los proyectos deberán contemplar la reducción del vertido de desechos, mejorar la reutilización y recolección segura de materiales para reciclaje y compostaje y/o desarrollar mercados para materiales secundarios. Por ejemplo, para reducir la basura marina, una prioridad del programa, las regiones deben colaborar con entidades no gubernamentales, estatales y federales para desarrollar estrategias para reducir la basura y la basura plástica en tierra. Estas estrategias se alinearán con las iniciativas nacionales e internacionales de reducción de basura marina. La cantidad de flujos de residuos prioritarios abordados a través de estrategias o capacitaciones dependerá de los fondos y recursos disponibles.

Objetivo 3: Para 2025, mejorar el conocimiento en todos los niveles del gobierno (federal, estatal, local) para mejorar las operaciones del sitio de eliminación de desechos sólidos.

Las mejoras en el manejo de desechos sólidos y las prácticas de eliminación a lo largo de la región fronteriza son necesarias para mejorar la calidad de vida y proteger las poblaciones y el medio ambiente circundantes. Los desechos mal gestionados, especialmente el vertido abierto, pueden contribuir a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas cerca de los vertederos, las amenazas a la salud pública y convertirse en una preocupación de salud y seguridad para los trabajadores del sector informal. Además, si no se gestionan adecuadamente, los vertederos que atrapan metano y líquidos presentan un riesgo de calentamiento y de incendio. Estos eventos de calentamiento de vertederos provocan incendios que causan contaminación del aire, daños a la infraestructura y costosas

operaciones de respuesta y limpieza. Estas son dos áreas importantes de mejora para la eliminación de residuos sólidos a lo largo de la región fronteriza.

- **Objetivo 3a:** para 2023, identificar estrategias para reducir el vertido ilegal y promover sitios limpios. Para lograr éste objetivo, los países compartirán aspectos económicos, técnicos, de cumplimiento, sociales y lecciones aprendidas de los esfuerzos exitosos para la transición del vertido abierto a la recuperación y disposición de materiales en rellenos sanitarios. Las actividades deben considerar estrategias tales como asociaciones público-privadas, fortalecer la aplicación de la ley para evitar el vertido abierto, mejorar las prácticas de operación de los vertederos para garantizar la recolección de lixiviados para proteger las fuentes de agua subterránea y promover oportunidades para una capacitación laboral más formal para garantizar la seguridad de los trabajadores del sector informal. La estrategia también debería reducir la disposición en vertederos de materiales reciclables o compostables para promover una gestión sostenible o circular.
- **Objetivo 3b:** para 2025, identificar estrategias para reducir los incendios en los vertederos. Para lograr éste objetivo, las regiones explorarán estrategias o capacitaciones para prevenir la ocurrencia de estos eventos de calefacción e incendios a través de acciones como la implementación de programas para reducir los desechos orgánicos en los vertederos. El número de capacitaciones realizadas dependería de los fondos y recursos disponibles.

Objetivo 4: Anualmente, implementar el Mecanismo Consultivo Binacional para compartir información sobre las instalaciones de residuos peligrosos en la zona fronteriza, las baterías de plomo ácido gastadas y las instalaciones de reciclaje de productos electrónicos.

El Mecanismo Consultivo es un mecanismo de notificación binacional que ha estado en práctica desde principios de la década de 2000. Las instalaciones de reciclaje de baterías de plomo ácido y electrónica se agregaron al mecanismo de notificación según lo acordado en la reunión de Coordinadores Nacionales de 2015. El Mecanismo Consultivo se desarrolló en reconocimiento de la preocupación pública en ambos lados de la frontera con respecto a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación de residuos. Esta inclusión es una prioridad para Frontera 2025 reafirmando su valor para ambos países y el interés en mantener este mecanismo de notificación.

META 4: MEJORAR LA PREPARACIÓN CONJUNTA PARA INCIDENTES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

El Acuerdo de La Paz inició una historia de cooperación entre México y los Estados Unidos, cuyo objetivo es preservar un "ambiente saludable para el bienestar económico y social a largo plazo de las generaciones presentes y futuras de cada país, también como comunidad internacional". Establece el marco normativo general en el que ambos países acordaron prevenir, reducir o eliminar las fuentes de contaminación del aire, el agua y el suelo. Después de su adopción, se establecieron cinco acuerdos de cooperación.

El Anexo II de 1985 establece medidas cooperativas para prepararse y responder a la contaminación por sustancias peligrosas. También estableció la necesidad de desarrollar en 1988 un Plan de Contingencia Conjunta México-Estados Unidos (PCC) firmado en 1999. Hasta la fecha, el PCC se ha actualizado y firmado dos veces, primero en 2008 y más recientemente en 2017. El PCC proporcionó la base para los Planes Binacionales Conjuntos de Contingencia de las 15 Ciudades Hermanas situadas a lo largo de la frontera.

El Foro de Políticas de Preparación y Respuesta ante Emergencias, así como el Equipo de Respuesta Conjunta (ERC) están copresididos en México por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a cargo de la SEMARNAT y la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Protección Ciudadana (CNPC), y en los Estados Unidos por la Oficina de Manejo de Emergencias (OEM) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos. Los socios adicionales de ERC incluyen representantes de otras agencias federales estadounidenses y mexicanas, incluidas las oficinas estatales, tribales y locales responsables de la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la región fronteriza.

Objetivo 1: Actualizar el Plan Conjunto de Contingencia México-Estados Unidos (PCC) y evaluar el sistema de notificación de emergencia a lo largo de la frontera de México y los Estados Unidos.

- **Objetivo 1a:** en 2021, el sistema de notificación PCC debe revisarse y actualizarse para evaluar su operatividad e incorporar posibles cambios de protocolo y nuevos desarrollos tecnológicos.
- **Objetivo 1b:** para el año 2022, se debe finalizar una versión revisada y actualizada del PCC, incluidos los cambios y / o modificaciones de las partes participantes (nombres, afiliaciones, etc.) de la estructura gubernamental de ambos países.
- **Objetivo 1c:** Como parte de la evaluación de la operatividad del sistema de notificación PCC, cada país debe realizar al menos 40 simulacros anuales de notificación de emergencias químicas a través del Centro Nacional de Comunicación (CENACOM) en México y el Centro Nacional de Respuesta (CNR) en los Estados Unidos.

Para garantizar una respuesta adecuada y rápida a las emergencias, el Plan de Contingencia Conjunta México –Estados Unidos. debe actualizarse regularmente para incluir los avances más recientes en notificaciones de respuesta, capacidades tecnológicas y objetivos de capacitación. Bajo este objetivo, México y los Estados Unidos apuntan a completar el Plan de Contingencia Conjunta México - Estados Unidos para incluir protocolos de respuesta de emergencia actualizados y evaluar regularmente la eficacia de estos protocolos en caso de emergencia.

Objetivo 2: Revisar, actualizar y evaluar los Planes de Contingencia Conjuntos de Ciudades hermanas (PCCCH).

- **Objetivo 2a:** para 2021, debe completarse un estudio de los 15 PCCCH utilizando los datos de análisis de riesgos existentes. Este estudio debe considerar, entre otros aspectos, el contenido y el alcance del PCCCH.
- **Objetivo 2b:** para el año 2022, se debe realizar un estudio conjunto en la franja fronteriza con el objetivo de ajustar el número de ciudades hermanas fronterizas que son miembros del PCC.
- **Objetivo 2c:** Basado en los resultados del Estudio PCC de una ciudad hermana, los SCJCP actualizados deben promoverse a los interesados correspondientes (Grupos Regionales,, Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), etc.) en el marco del Programa Frontera 2025. Las acciones llevadas a cabo en este objetivo tendrán como objetivo lograr la actualización de los 15 PCCCH entre 2020 y 2025.
- **Objetivo 2d:** Para evaluar el PCCCH, cada país debe realizar al menos tres simulacros de campo anuales en las Ciudades Hermanas ubicadas en la región fronteriza México - Estados Unidos, asegurando que se lleve a cabo una respuesta conjunta. Antes de realizar los simulacros, el personal participante debe capacitarse por medio de los seminarios binacionales.

Al igual que el PCC, cada uno de los Planes de Contingencia Conjuntos de las Ciudades Hermanas deben revisarse y actualizarse al menos una vez cada cinco años. Estos planes deben incorporar cualquier riesgo localizado asociado con posibles emergencias químicas peligrosas, así como las lecciones aprendidas en los simulacros binacionales. En el futuro, el uso de análisis de riesgos y datos existentes ayudará a enfocar materiales técnicos, simulacros de desarrollo de capacidades y viabilidad transfronteriza en las áreas donde más se necesitan, mejorar la estandarización de los equipos (capacitados en materiales peligrosos) y garantizar equipo adecuado de respuestas eficientes y seguras. Los ejercicios a gran escala que abarcan la frontera son cruciales para establecer equipos listos de respuesta y habilidades y conocimientos conjuntos. Cuando corresponda, los grupos Tribales se incorporarán a los Planes de las Ciudades Hermanas.

Objetivo 3: Fortalecer la capacitación del personal de respuesta a emergencias mediante el desarrollo de cursos de capacitación en persona o en línea mediante la creación de un certificado de habilidades reconocido por las autoridades correspondientes. Además, desarrollar y difundir material de soporte técnico para informar al público en caso de emergencia.

- **Objetivo 3a:** En coordinación con las Regiones, se debe desarrollar un Programa de Capacitación de las Ciudades Hermanas durante el año 2021 e implementarlo en todo el programa Frontera 2025. El Programa de Capacitación debe enfocarse en la oferta de cursos que resulten en certificaciones para mejorar la competencia de los servicios de emergencia.
- **Objetivo 3b:** se deben realizar al menos tres seminarios anuales, talleres y / o cursos coordinados entre los dos países sobre temas que incluyen sustancias químicas, análisis de riesgos y consecuencias y gestión de emergencias.
- **Objetivo 3c:** para complementar las oportunidades de capacitación, se debe poner a disposición en la frontera material audiovisual y cursos en línea centrados en la prevención y respuesta a emergencias químicas.

La capacitación técnica para el personal que responde a emergencias de sustancias peligrosas urgentes mejora la seguridad, la calidad y la velocidad de la respuesta. Mejorar el acceso a

capacitaciones certificadas ayudará a las Ciudades Hermanas a desarrollar el conocimiento, las habilidades y las capacidades de sus equipos de respuesta y a distinguir al personal capacitado y certificado en capacidades de respuesta específicas. Dado el potencial para una respuesta transfronteriza, es necesario estandarizar el conocimiento del personal de ambos países involucrados, tanto en aspectos técnicos como administrativos. La coordinación de la capacitación en la frontera México-Estados Unidos también fortalecerá la comunicación, la confianza y el conocimiento de los respondedores. Para garantizar la competencia de los respondedores, los cursos de capacitación deben ser parte de un programa de certificación. Este programa debe incluir material técnico que complemente el conocimiento adquirido a través de los cursos en el programa de certificación.

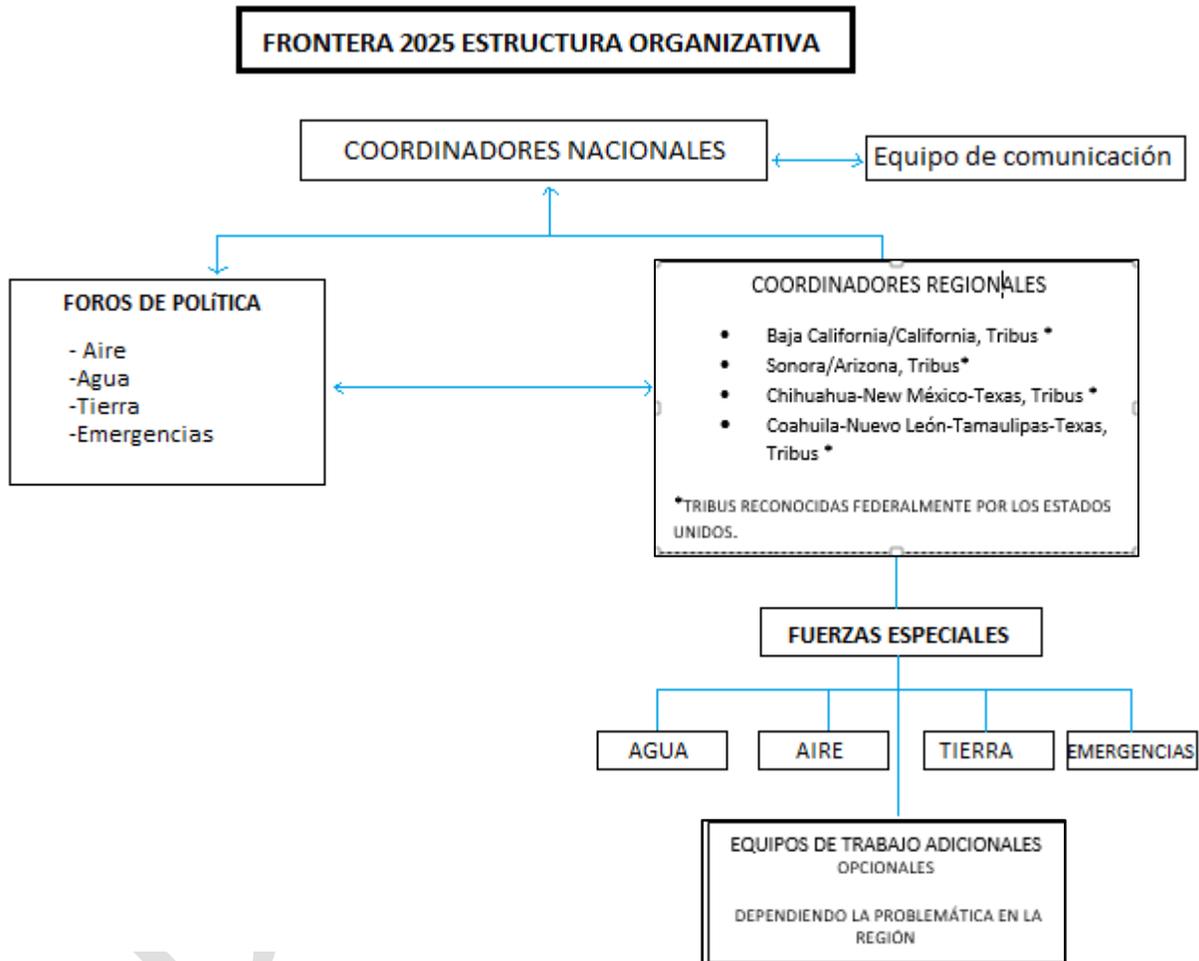
Objetivo 4: Diseñar e implementar las pautas y protocolos para garantizar el paso rápido, seguro y legal de personal y materiales a través de la frontera México - Estados Unidos en situaciones de respuesta a emergencias.

- **Objetivo 4a:** para 2021, se debe desarrollar un plan de acción para abordar la cobertura de responsabilidad respectiva de cada país para facilitar el movimiento de personas y materiales a través de la frontera durante simulacros o eventos de emergencia.
- **Objetivo 4b:** para 2022, cada país debe completar un informe sobre el estado del movimiento transfronterizo de recursos humanos y materiales durante las emergencias, así como las acciones actuales y futuras que se están llevando a cabo.

Las emergencias que involucran materiales peligrosos a lo largo de la frontera México-Estados Unidos requieren una respuesta rápida, a menudo binacional. Sin embargo, la seguridad existente en la frontera puede impedir el movimiento de equipos y personal. Establecer acuerdos transfronterizos y mejorar el proceso para que los socorristas trasladen al personal y el equipo a través de los puntos de control podría facilitar este proceso. La coordinación interinstitucional (por ejemplo, Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), Departamento de Estado (DOS), Departamento del Interior (DOI), la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y otras agencias) será fundamental para establecer acuerdos funcionales. Además, las pólizas de seguro transfronterizas para responsabilidad civil de vehículos, protocolo de notificación, personal de aprobación previa y análisis de costos/estandarización de equipos podrían mejorar el tiempo de respuesta y las capacidades de primeros respondedores.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Unidad de Coordinación de Asuntos Internacionales de la SEMARNAT y la Oficina de Asuntos Internacionales y Tribales de la EPA de EE. UU. y sirven como Coordinadores Nacionales para proporcionar orientación y supervisión a los organismos de coordinación de la Frontera 2025, los Foros de Política, los Coordinadores Regionales y los Grupos de Trabajo. Estos organismos de coordinación trabajan en temas fronterizos para aportar sus perspectivas diversas y complementarias. La función y el papel de los organismos de coordinación se explican más detalladamente en esta sección.



Coordinadores nacionales

De conformidad con los términos del Acuerdo de La Paz, los Coordinadores Nacionales México y los Estados Unidos y, respectivamente, administran la implementación general del programa y aseguran la cooperación, coordinación y comunicación entre todos los organismos de coordinación. Aunque los organismos coordinadores tienen autonomía, los Coordinadores Nacionales promueven el progreso general hacia las metas del programa. Ayudan a los organismos coordinadores a mantener el enfoque en los problemas binacionales y transfronterizos del medio ambiente y la salud pública y la adhesión a la misión y los principios rectores del programa.

Los Coordinadores Nacionales o sus representantes se reunirán al menos una vez al año, en persona o por videoconferencia, con los Foros de Política y los Coordinadores Regionales para evaluar el progreso continuo e identificar proyectos y esfuerzos prioritarios con los socios del programa. También alentarán la participación de otras agencias relevantes, según corresponda, y ayudarán a identificar y aprovechar las fuentes de financiamiento para los esfuerzos y proyectos binacionales.

Foros de política

Los foros de políticas tienen objetivos específicos y se centran en cuestiones que abarcan toda la frontera o son multirregionales (identificadas como una prioridad por dos o más coordinadores regionales), principalmente de naturaleza federal (que requieren un liderazgo directo, de alto nivel y sostenido por parte del programa federal de socios en México y los Estados Unidos) y requieren amplias consideraciones de política. Los foros de políticas identifican los problemas y programas prioritarios de políticas en toda la frontera que pueden abordarse de manera más efectiva a través de un esfuerzo dirigido por el gobierno federal, basándose en los aportes de los coordinadores regionales. El objetivo de este diálogo es garantizar que la política federal para la frontera entre México y Estados Unidos se implemente o administre con la oportunidad de revisión y comentarios por parte de los gobiernos estatales y tribales, además de brindar la oportunidad de recibir aportes, asesoramiento y apoyo de las ONG y el público.

Cada foro de políticas tiene un copresidente federal de México y los Estados Unidos. Los copresidentes federales serán expertos de alto nivel en las oficinas centrales de la EPA y la SEMARNAT, donde pueden influir de manera más efectiva en la política nacional responsable de los programas nacionales para abordar los siguientes temas:

- Reducir la contaminación del aire;
- Mejorar la calidad del agua;
- Promover materiales sostenibles y gestión de residuos, y sitios limpios; y
- Mejorar la preparación conjunta para incidentes de contaminación ambiental de sustancias peligrosas.
- Además de las funciones y responsabilidades generales descritas anteriormente, los foros de políticas deberían:
- Asesorar a los Coordinadores Nacionales sobre las preocupaciones en toda la frontera con los aportes de los Coordinadores Regionales y las Grupos de Trabajo;
- Abordar problemas y oportunidades para apoyar la implementación de metas y objetivos a través de grupos de trabajo;
- Identificar y priorizar cuestiones políticas y técnicas de importancia fronteriza, binacional y federal;
- Revisar, respaldar y/o implementar Planes de acción para avanzar en los objetivos de la frontera en sus respectivas metas y garantizar la coherencia con las prioridades federales;
- Abordar y resolver problemas técnicos y de políticas en toda la frontera;
- Identificar y dirigir recursos en apoyo de proyectos regionales;
- Promover la participación de cada Foro de políticas en las reuniones del Grupo de trabajo regional sobre temas relacionados con el Foro, cuando sea necesario; y
- Promover y garantizar la coordinación con los coordinadores regionales y las partes interesadas.

Las reuniones de los Foros de política tendrán una participación amplia de las partes interesadas e incluirán organizaciones no gubernamentales y comunitarias, instituciones

académicas, representantes locales, estatales y tribales, y organizaciones binacionales de ambos países con experiencia en el área temática dada siempre que sea posible. Sin embargo, la naturaleza confidencial de una reunión de los Foros de Política puede requerir que algunas sesiones estén cerradas al público.

Coordinadores regionales

Los Coordinadores Regionales están enfocados de manera geográfica y por objetivos, enfatizando la salud pública regional y cuestiones ambientales. Coordinan las actividades regionales y apoyan los esfuerzos de los Grupos de Trabajo Locales. Se aseguran de que las Grupos de Trabajo locales incluyan a los funcionarios estatales apropiados de México, del gabinete ambiental de EE. UU. y un representante de tribus reconocidas por el gobierno federal estadounidense, seleccionado por las tribus participantes en el área. Los coordinadores regionales determinarán qué mecanismos adicionales serán necesarios para coordinarse con las comunidades indígenas en México, así como las tribus reconocidas a nivel federal en los EE. UU. dentro de sus respectivas regiones. Al adoptarse binacionalmente, estos mecanismos deberán garantizar que las comunidades indígenas interesadas en México y las tribus interesadas reconocidas por el gobierno federal en los EE. UU., están totalmente informadas y tengan plena participación, incluyendo oportunidades de liderazgo dentro de sus comunidades, en las obras del programa Frontera 2025.

Los Coordinadores Regionales determinarán qué mecanismos adicionales necesitarán para coordinar con las comunidades indígenas en México y las tribus reconocidas a nivel federal en los EE. UU. dentro de sus respectivas regiones. Cuando se adopten binacionalmente, estos mecanismos deberán asegurar que las comunidades indígenas interesadas en México y las tribus interesadas reconocidas por el gobierno federal en los EE. UU. estén adecuadamente informadas y se permita la plena participación, incluyendo oportunidades de liderazgo en los esfuerzos de Frontera 2025 dentro de sus comunidades.

Los Coordinadores Regionales representan a su región en la reunión de Coordinadores Nacionales de la Frontera 2025 y en otras formas de comunicación con las organizaciones asociadas, se enfoca en el medio ambiente regional y dan recomendaciones a otros organismos de coordinación sobre temas más allá del alcance regional que deben abordarse en los Foros de Política de Frontera 2025; también, cuando sea necesario, puede ayudar a facilitar proyectos mediante la convocatoria de gobiernos locales, públicos, tribales, el público, la academia y las ONG.

Los Coordinadores Regionales representan las siguientes regiones:

- Baja California-California
- Sonora-Arizona
- Chihuahua-Nuevo México-Texas
- Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas-Texas

Además de los roles y las autoridades generales previamente descritas, los coordinadores regionales están facultados para:

- Crear Grupos de Trabajo locales para avanzar en los principios rectores, metas y objetivos de la Frontera 2025;
- Aprobar planes de acción regional y respaldar los planes de acción del grupo de trabajo para avanzar en las metas y objetivos de la frontera 2025;
- Monitorear y sancionar el progreso de los Grupos de Trabajo;

- Seleccionar Co-Líderes de la Grupos de Trabajo que pueden ser rotados, reemplazados y/o reelegidos a discreción de los Copresidentes de las Coordinaciones Regionales, según corresponda;
- Promover y generar consenso sobre las preocupaciones respectivas con los Foros de Política y las partes interesadas del Programa para garantizar su éxito;
- Facilitar la comunicación entre los organismos de coordinación para evitar la duplicidad de esfuerzos; y
- Promover y garantizar que los Grupos de Trabajo tengan los medios de organización y logísticos para llevar a cabo reuniones (por ejemplo, desarrollar agendas y horarios, garantizar lugares de reunión o tener capacidades de reunión virtual, proporcionar servicios de traducción, etc.)

Los Coordinadores Regionales deben apoyar a los Grupos de Trabajo en su región. Deben alentar la participación de representantes locales de ambos lados de la frontera, así como de organizaciones binacionales, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado. Además, los coordinadores regionales deben promover la contribución de otros gobiernos federales, tribales, gobiernos y locales, así como las organizaciones clave responsables del medio ambiente, la salud, los recursos naturales y la respuesta a emergencias.

Equipos de trabajo

Los Grupos de Trabajo sirven como un mecanismo para que las partes interesadas fronterizas colaboren en estudios y proyectos, compartan información, planteen inquietudes a los funcionarios del gobierno y aprendan sobre los esfuerzos en curso en la región fronteriza. Los líderes del Grupo de trabajo serán seleccionados por cada Coordinador Regional y pueden representar a las comunidades locales interesadas; gobiernos locales, estatales, federales y tribales relevantes; organizaciones binacionales; organizaciones no gubernamentales y comunitarias; instituciones académicas; y el sector privado según corresponda.

Dentro de las cuatro regiones, puede haber un Grupo de Trabajo para cada uno de los cuatro Objetivos de Frontera 2025 y también Grupos de Trabajo de un enfoque geográfico o para temas adicionales, según sea necesario.

Además de las funciones y responsabilidades generales descritas anteriormente, los Co-líderes de los Grupos de Trabajo deberán:

- Coordinar la creación de planes de acción y mantener e informar actualizaciones sobre el progreso actual dentro de los planes;
- Actuar como portavoz del Grupo de trabajo y estar informado para responder preguntas del público, las partes interesadas y/o los medios de comunicación;
- Convocar una reunión del Grupo de trabajo al menos una vez al año, desarrollar agendas, ubicar posibles lugares de reuniones o convocar virtualmente, solicitar la provisión de servicios de traducción y facilitar discusiones grupales adicionales según sea necesario;
- Promover el consenso en la identificación de problemas ambientales dentro del Grupo de trabajo para abordar las metas y objetivos de Frontera 2025;
- Asistir a las reuniones convocadas por los coordinadores regionales y compartir información sobre el progreso del Grupo de trabajo;
- Asegurar una amplia representación de especialistas regionales y partes interesadas en las reuniones y actividades del Grupo de trabajo para planificar e implementar proyectos;

- Servir como asesor técnico de las autoridades locales, estatales y federales en asuntos en los que el Grupo de trabajo y los planes de acción estén inmersos;
- Servir de enlace entre los participantes locales, estatales y federales, aprovechar eficazmente los recursos para lograr los objetivos del programa y comunicar las prioridades y estrategias a los miembros/partes interesadas del Grupo de trabajo y al personal de las agencias federales y estatales; y
- Facilitar la comunicación entre los organismos de coordinación para evitar la duplicación de esfuerzos.

Equipo de comunicación

La comunicación ha sido y continuará siendo un aspecto importante dentro de los programas ambientales fronterizos pasados y presentes. Como parte del fortalecimiento de los esfuerzos de comunicación dentro de la Frontera 2025, los Coordinadores Nacionales desarrollarán una estrategia de comunicación para garantizar una comunicación y compromiso efectivos y oportunos con el público, los socios del programa y las partes interesadas. Para ayudar con el desarrollo y la implementación de la estrategia de comunicación, los Coordinadores Nacionales designarán un Grupo de Trabajo de Comunicación compuesto por personal de la SEMARNAT y la EPA de EE. UU .

Frontera 2025 fortalecerá su capacidad de comunicar los éxitos, productos y resultados del programa, a la vez que buscará aportes de las partes interesadas y las comunidades sobre cuestiones urgentes. Para lograr esto, se espera que el Grupo de Trabajo de Comunicación brinde aportes y recomendaciones a los Coordinadores Nacionales sobre el desarrollo, implementación y revisión de estrategias efectivas de comunicación. Los Coordinadores Nacionales desempeñarán un papel destacado en la implementación de la estrategia para garantizar que la comunicación entre los socios se mantenga y se promueva durante todo el Programa Frontera 2025.

Diagrama Operacional del Plan de acción



Planes de acción

Los organismos coordinadores (foros de políticas, grupos de trabajo) proporcionarán información a los coordinadores regionales que prepararán planes de acción para identificar los proyectos y actividades que se implementarán para cumplir las metas y objetivos del programa. Los planes de acción deben incluir actividades financiadas, plazos, productos y resultados esperados y avances que respalden y midan el progreso hacia el logro de las metas y objetivos del programa. Los Grupos de Trabajo recomendarán proyectos y/o actividades que describan los proyectos dentro de su área geográfica y alcance. Los foros de políticas desarrollarán proyectos y/o actividades para los proyectos y políticas en toda la frontera dentro del alcance de su objetivo.

Los Coordinadores Regionales compilarán todas las actividades planificadas en los Planes de Acción regionales, con base en las actividades planificadas por el Grupo de Trabajo en su región y las porciones que apliquen de las actividades desarrolladas por los Foros de Política, asegurando la coherencia con las metas y objetivos del programa. Los coordinadores nacionales revisarán y aprobarán los planes de acción regionales. Se prevén planes de acción en 2021 y 2023.

Informe de avances

En 2023 y 2025, se preparará un informe que destaque el progreso hacia el logro de las metas y objetivos de la Frontera 2025. Los informes destacados resumirán el estado y el progreso en la implementación de los Planes de Acción, incluyendo las políticas y los proyectos regionales. En consecuencia, servirán como un recurso para compartir conocimiento, transferir las mejores prácticas, evaluar la efectividad del programa e identificar proyectos y esfuerzos prioritarios.

Los informes de avances se pondrán a disposición del público a través de la página web de los programas de Frontera y/u otros medios disponibles. El informe final en 2025 capturará los logros del programa y se utilizará como base para el desarrollo futuro de programas ambientales en la región fronteriza México-Estados Unidos.

Pautas operacionales

Se han desarrollado directrices operativas que describen procedimientos operativos e informes estándar para los organismos de coordinación bajo Frontera 2025 para garantizar la máxima transparencia y responsabilidad. Estas pautas se pueden encontrar en el sitio web del programa. Además de estas pautas operativas, los Coordinadores Regionales pueden crear procedimientos más detallados para especificar pautas relacionadas con las operaciones del Grupo de Trabajo.

Los mecanismos identificados en las Directrices Operativas están destinados a optimizar el uso de recursos limitados, promover y mejorar el intercambio de información, y mejorar la coordinación general y el trabajo en equipo entre los gobiernos federales, los estados fronterizos, las tribus reconocidas federalmente por los EE. UU. y las comunidades indígenas mexicanas, y otras partes fronterizas interesadas.

Para garantizar la transparencia y fomentar el intercambio de información, los organismos coordinadores difunden información sobre sus actividades y avances en proyectos específicos mediante la publicación de información en sitios web y listas de correo electrónico (program listservs) , a través de medios impresos y reuniones públicas, así como participaciones en ferias ambientales y programas de educación ambiental, según corresponda.

Todos los organismos de coordinación deben cumplir mínimamente con las siguientes pautas operativas para maximizar la participación pública, proporcionar acceso público a la información y fortalecer el programa general. Los coordinadores regionales y los foros de políticas facilitan la participación de todas las partes interesadas. SEMARNAT y la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. trabajan con socios del programa para ampliar el uso de las herramientas de información existentes, incluyendo boletines y boletines regionales, el sitio web de Frontera 2025, el servicio de información por correo electrónico NADBnet, contacto constante, seminarios web, bases de datos de proyectos clave y otros medios para difundir información sobre el progreso del programa Frontera 2025 entre el público y las partes fronterizas interesadas.

Compromiso y participación de las partes interesadas

Las reuniones en persona y/o virtuales de los organismos de coordinación se llevarán a cabo con la frecuencia necesaria para cumplir sus respectivos objetivos, pero no serán calendarizadas menos de una vez al año. Las reuniones presenciales se llevarán a cabo en comunidades dentro de la región fronteriza México-EE. UU., alternando tanto como sea posible entre EE. UU. y México e incluyendo servicios de interpretación simultánea. Todas las reuniones son abiertas, brindando al público la oportunidad de escuchar y comentar.

- **La notificación pública** de estas reuniones, incluidas las agendas en inglés y español, se difundirá ampliamente antes de las reuniones. La notificación de las reuniones debe ser exhaustiva y puede incluir, según lo permitan los recursos, la publicación en el servidor de listas de NADBnet, contacto constante, avisos escritos (volantes, cartas, etc.), calendarios comunitarios, comunicados de prensa y redes sociales.
- **Las agendas de las reuniones** pueden incluir presentaciones sobre los esfuerzos a nivel fronterizo y regional, incluyendo el estado de los proyectos en curso (según corresponda), la identificación de prioridades y el aprovechamiento de los recursos internos y externos para implementar las prioridades.
- **Los materiales de la reunión**, como agendas y folletos, estarán disponibles en inglés y español.

- **Servicios de traducción y opciones de reuniones virtuales** se pueden incluir para facilitar la comunicación entre las partes interesadas de la comunidad a lo largo de la región fronteriza México-Estados Unidos.

Comunicación

La comunicación estratégica es un elemento esencial de los programas ambientales fronterizos entre México y Estados Unidos en el pasado y el presente. Para garantizar una comunicación y compromiso efectivos y oportunos con el público, los socios del programa y las partes interesadas. Con el fin de ayudar con el desarrollo de la estrategia, los Coordinadores Nacionales nombrarán un Grupo de Trabajo de Comunicación compuesto por personal de la SEMARNAT y la EPA de EE. UU. . Los Coordinadores Nacionales desempeñarán un papel destacado en la implementación de la estrategia para garantizar que la comunicación entre los socios se mantenga y se promueva durante todo el Programa Frontera 2025.

La estrategia fortalecerá la capacidad del programa Frontera 2025 para comunicar los éxitos, productos y resultados del programa, a la vez que busca la participación de las partes interesadas y las comunidades sobre cuestiones urgentes. La estrategia de comunicación se actualizará periódicamente, teniendo en cuenta los aportes de los socios fronterizos, para garantizar que los esfuerzos se simplifiquen y sean efectivos. Como mínimo, la estrategia de comunicación incluirá los siguientes componentes:

- Establecer y mantener una base de datos de comunicaciones electrónicas en toda la frontera / servicio de listas de correo como un recurso de divulgación;
- Desarrollar informes del Programa Frontera 2025 sobre logros y cumplimiento (es decir, Informe destacado); y
- Mantener una comunicación regular con los socios del programa para identificar necesidades de comunicación no satisfechas e identificar los próximos pasos.
- Actualización, mantenimiento y administración de sitios web relacionados con el programa.

Frontera 2025 pondrá a disposición, en la medida de lo posible, todos los materiales del programa en inglés y español y se compromete a promover los logros y el progreso del programa y garantizará que la comunicación sea binacional, consistente y uniforme.

LISTA DE ACRÓNIMOS

AQS	Sistema de Calidad del Aire de la EPA de EE. UU. (por sus sigles en inglés)
BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
CBP	Aduanas y Protección Fronteriza (por sus sigles en inglés)
CILA	Comisión Internacional de Límites y Aguas
DOI	Departamento del Interior (por sus sigles en inglés)
DOS	Departamento de Estado (por sus sigles en inglés)
EOM inglés)	Oficina de Manejo de Emergencias de la EPA de EE. UU. (por sus sigles en
ERC	Equipo de Respuesta Conjunta
FEMA	Agencia Federal de Manejo de Emergencias
HAZMAT	Materiales Peligrosos
PCC	Plan de Contingencia Conjunto
ONGs	Organizaciones no gubernamentales
PIEs	Planes de Implementación Estatal
PCCCH	Planes de Contingencia Conjuntos de la Ciudad Hermana
PM₁₀	Partículas de 10 micrómetros o menos de diámetro
PM_{2.5}	Material particulado 2.5 micrómetros o menos de diámetro (partículas Finas)
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire en México
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (México)
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SINAICA	Sistema Nacional de Información sobre Calidad del Aire de México
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil

LISTA DE ACRÓNIMOS

UCAI	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
U.S. EPA	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

BORRADOR

CONTACTOS

Para obtener información adicional sobre el Programa Frontera 2025, visite <https://www.gob.mx/semarnat> y/o www.epa.gov/Border2025, o también puede comunicarse con alguna de las siguientes oficinas:

MÉXICO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

Oficina del Coordinador Nacional de México

Avenida Ejército Nacional número 223, piso 21, colonia Anáhuac C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Telephone: +52 (55) 5628 3907

+52 (55) 5490 0900

Fax: +52 (55) 5628 0694

Internet: <https://www.gob.mx/semarnat>

Email: uca@semarnat.gob.mx

ESTADOS UNIDOS

EPA OFFICE OF INTERNATIONAL AND TRIBAL AFFAIRS U.S.

National Coordinator in USA

1200 Pennsylvania Avenue

N.W. Washington, D.C.

Telephone: (202) 564-6600

Fax: (202) 565-2411 or (202) 565-2408

Internet: <https://www.epa.gov/international-cooperation>